

República De Colombia



*Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Tercero Promiscuo De Familia de Palmira Valle del Cauca*

Rad. 2022.55

Palmira, diez y nueve de agosto de dos mil ventidós.

En atención a un permiso que va a solicitar el suscrito Juez ante el Honorable Tribunal Superior Funcional, precisamente entre otro, para el día programado inicialmente a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en este asunto, se reprograma la misma para el **DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE ESTA ANUALIDAD, A LA 1.30 P. M.**, en vez del día 15 de ese mismo mes y año, por lo antes anotado.

En consecuencia, el JUZGADO

RESUELVE.

PRIMERO. REPROGRAMAR LA AUDIENCIA EN ESTE ASUNTO, LA QUE POR TANTO, QUEDA PARA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

NOTIFÍQUESE

El Juez

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e937d1f426b7a09a6f21b40fb2e88d523ffba2fc2e29967da23fb788226991a6**

Documento generado en 19/08/2022 01:54:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>